

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

No habiéndose podido notificar las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, en los domicilios en ellas indicados por ser desconocidos o haberse ausentado de los mismos, se notifica por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), y cuyo expediente podrá ser examinado por el interesado en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Plazos para efectuar el ingreso:

En período voluntario, sin recargo: Si este anuncio es publicado entre los días 1 y 15, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si se publicara entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En vía de apremio: Cuando las liquidaciones no hayan sido abonadas en los plazos del período voluntario, señalados en el apartado anterior, incurrirán en el recargo del 5 por 100 antes de que le sea notificada la providencia de apremio. Posteriormente a la misma se exigirá un recargo que será del 10 por 100.

Contra la mencionada liquidación se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano municipal que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio. Podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

<u>EXPT.</u>	<u>DEUDOR</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>14539</u>	DIONISIO MARCIAL MARUGAN	MARTIN, 8 45519-ALBARREAL DE TAJO-TOLEDO	<u>04067049-M</u>	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO UN VADO DEBIDAMENTE LEGALIZADO.	<u>60'00 euros</u>
<u>15631</u>	MARIA DOLORES CALDERON EVANGELISTA	PUENTE, 40 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>28899568-E</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>16003</u>	MIGUEL ANGEL PIÑA MARTIN	TRAVESIA DE LAS ERAS, 9 45518-GERINDOTE-TOLEDO	<u>3850476-T</u>	ESTACIONAR NO RESPETANDO LA SEÑALIZACION HORIZON- TAL- MARCAS VIALES -	<u>60'00 euros</u>
<u>16004</u>	JOSE PANIZO MOLINA	COMINAS, 11 45514-QUISMONDO-TOLEDO	<u>70626657-M</u>	ESTACIONAR NO RESPETANDO LA SEÑALIZACION HORIZON- TAL- MARCAS VIALES -	<u>60'00 euros</u>
<u>16010</u>	MOHAMED SAID HASSOUN	ALBERCHE, 10 45517-ESCALONILLA-TOLEDO	<u>X-2581050-J</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>16197</u>	HOGER ISAIAS RIVERA BANO	TAPIADO, 3-2º L 45518-GERINDOTE-TOLEDO	<u>X-6346084-Q</u>	CRUZAR CON EL PASO A NIVEL CERRADO.	<u>60'00 euros</u>
<u>16199</u>	EL HAIDADI ABDERRAZZAK	MOLINOS, 36 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>X-2088868-P</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>16200</u>	VIRGINIA RODRIGUEZ MARTIN	BOCANGEL, 31-DCHA.3º-5 28028-MADRID	<u>03897688-Q</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>16224</u>	GUILLERMO DIAZ TORRIJOS	MANUEL BENAYAS, 2-3º C 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>03915886-K</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>16294</u>	RAMON LOPEZ HERMOSO GONZ.	AVDA. ESTACION, 42-3º B 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>70406765-Q</u>	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO UN VADO DEBIDAMENTE LEGALIZADO.	<u>60'00 euros</u>
<u>16709</u>	EUTIQUIO RECESV GIL LOPEZ	LA CABALLA, 14 45512-PORTILLO DE TOLEDO-TOLEDO	<u>04156714-Q</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>16898</u>	CARLOS CEDILLO GUTIERREZ	MORO, 12 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>03866466-M</u>	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRI- CCIÓN (PROHIBIDO ESTACIONAR).	<u>60'00 euros</u>
<u>16900</u>	AURELIO MARTIN LANZAROTE	AVDA. DEL PILAR, 27 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>70411304-R</u>	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO PARA MINUSVALIDOS.	<u>60'00 euros</u>
<u>17864</u>	WILDER QUINTERO REINA	CAMINO DE HUECAS, 11 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>X-3843792-D</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>17909</u>	EUTIQUIO RECESV GIL LOPEZ	LA CABALLA, 14 45512-PORTILLO DE TOLEDO-TOLEDO	<u>04156714-Q</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>17682</u>	EUTIQUIO RECESV GIL LOPEZ	LA CABALLA, 14 45512-PORTILLO DE TOLEDO-TOLEDO	<u>04156714-Q</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA	<u>60'00 euros</u>
<u>17961</u>	EUTIQUIO RECESV GIL LOPEZ	LA CABALLA, 14 45512-P	<u>04156714-Q</u>	ESTACIONAR INVADIENDO LA ACERA.	<u>60'00 euros</u>
<u>18032</u>	IVAN SANCHEZ DE PEDRO	AVDA. DE LA ESTACION, 19-5 B 45500-TORRIJOS-TOLEDO	<u>03880727-Y</u>	ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA PARA LA CARGA Y DESCARGA.	<u>60'00 euros</u>
<u>18035</u>	MARTA BURGOS PIZARRO	ISLA DE LA TOJA, 31-2 28400-COLLADO VILLALBA -MADRID	<u>52475664-Z</u>	ESTACIONAR NO RESPETANDO LA SEÑALIZACION HORIZON- TAL- MARCAS VIALES-	<u>60'00 euros</u>
<u>18135</u>	RAFAEL CORDERO GOMEZ	ALFONSA ALBO, 10 45518-GERINDOTE-TOLEDO	<u>3851745-G</u>	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA.	<u>60'00 euros</u>
<u>18263</u>	ELENA ALVARO MENDO	ANTONIO MORENO, 5 28025-MADRID-	<u>50185940-D</u>	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCU- LACION.	<u>60'00 euros</u>

EXPT.	DEUDOR	DOMICILIO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
16883	ANA CRISTINA MORENO RICO	AVDA. DOCE DE OCTUBRE, 1-3-2º B 45500-TORRIJOS-TOLEDO	04195843-E	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO UN VADO DEBIDAMENTE LEGALIZADO	60'00 euros
814/10	IMAD NAMIR	CONQUISTADORES, 17-PUERTA A 45500-TORRIJOS-TOLEDO	X-9438981-B	ROMPER,ARRANCAR O MODIFICAR EL EMPLAZAMIENTO O LA COLOCA- CION DE ALGUNA SEÑAL DE TRAFICO DE FORMA QUE PUEDA INDUCIR A ERROR A LOS USUARIOS.	200'00 euros
1054/10	MOHAMED ZIYAT	BATALLA DE LEPANTO, 7 45960-CHOZAS DE CANALES-TOLEDO	X-1342947-T	PERTURBAR DE FORMA GRAVE LA CONVIVENCIA CIUDADANA O CAU- SAR MOLESTIAS GRAVES A OTROS CIUDADANOS MEDIANTE CUAL- QUIERA DE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL ART.17 DE LA ORDENANZA	200'00 euros
5/10	ESTUDIOS SUELEN,S.L.	JUAN ALONSO, 10 28047-MADRID	B-83203620	COLOCACION, CARTELES Y PANCARTAS CON CARÁCTER TEMPORAL SIN PREVIA AUTORIZACION EN LUGARES NO AUTORIZADOS O SOBRE CUALQUIER ELEMENTO VEGETAL	200'00 euros
1055/10	ASIS EL FALLOUSS	BATALLA DE LEPANTO, 7 45960-CHOZAS DE CANALES-TOLEDO	X-6604000-X	PERTURBAR DE FORMA GRAVE LA CONVIVENCIA CIUDADANA O CAU- SAR MOLESTIAS GRAVES A OTROS CIUDADANOS MEDIANTE CUAL- QUIERA DE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL ART.17 DE LA ORDENANZA	200'00 euros
1041/10	ADRIAN MARTINEZ LEON	ALJIBES, 2 45516-LA PUEBLA MONTALBAN-TOLEDO	80065262-P	REALIZACION DE BOTELLON EN LUGARES DISTINTOS A LOS HABILITA- DOS PARA ELLO (MULTADO A REALIZAR TRABAJOS SOCIALES)	200'00 euros
958/10	RICARDO ROJANO MARTINEZ	ALFREDO CASTRO CAMBA, 27-PUERTA-3 28018-MADRID	50949843	PROFERIR GRITOS, VOCES EN HORAS NOCTURNAS QUE IMPLIQUEN MOLESTIAS A LOS VECINOS.	200'00 euros
816/10	IMAD NAMIR	CONQUISTADORES, 17-PUERTA A 45500-TORRIJOS- TOLEDO	X-9438981-B	PERTURBAR DE FORMA GRAVE LA CONVIVENCIA CIUDADANA O CAU- SAR MOLESTIAS GRAVES A OTROS CIUDADANOS MEDIANTE CUAL- QUIERA DE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL ART.17 DE LA ORDENANZA	200'00 euros

Torrijos 29 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 12669